

el próximo día 19 de junio de 2003, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su defecto el día 20 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Reelección auditor de cuentas.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, Real Decreto Ley 2/1985».

Quinto.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Registro Contable de Anotaciones en Cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Calle Grabador Esteve, número 14 de Valencia las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Valencia, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. Don Arturo Alario Mifsud.—24.883.

GAS NATURAL MURCIA SDG, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la Sociedad de conformidad con los Estatutos Sociales convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, número 6 de Murcia, el próximo día 18 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y en su defecto el siguiente día 19 de junio de 2003 en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas Anuales e Informe de Gestión, así como de la propuesta de Aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Traspaso a reservas de parte de la cuenta «previsión libertad de amortización, Real Decreto Ley 2/1985».

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Aplicación de la cuenta Reserva de Revalorización a reducción de resultados negativos contables de ejercicios anteriores.

Quinto.—Nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General incluyendo la de subsanación de defectos.

Séptimo.—Sistema de aprobación del acta.

Tendrán derecho a asistir a la Junta General, con voz y voto, todos los titulares de acciones inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya

de celebrarse la Junta, estándose a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, durante las horas normales de oficina, en el domicilio social, Carretera de la Fuensanta, número 6 de Murcia, las Cuentas anuales, Informe de gestión e informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y propuesta de aplicación de resultados.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de los documentos mencionados en el párrafo anterior.

Murcia, 22 de mayo de 2003.—El Consejo de Administración. Antonio Lucas Mármol.—24.885.

GAYC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social el próximo 25 de junio de 2003 a las 10 horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora. La Junta deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ampliar el capital social en 81.136,634 Euros mediante la emisión de 1.080 nuevas acciones de 75,126513 Euros de valor nominal y con una prima de emisión de 202,733394 Euros por cada acción.

Cuarto.—Modificar en consecuencia el artículo 5 del los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos relativos al orden de día aquí propuesto, o a pedir el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario D. Juan García Turró.—23.767.

GEACE CICLOS, S.A.

Que la Junta Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 23 de mayo de 2003, acordó por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobar el balance inicial de liquidación y nombrar liquidadores.

Y no habiendo bienes ni derechos que liquidar, ni deudas que saldar, se aprobó el Balance Final de Liquidación, que se transcribe. Todo lo cual se publica a efectos de lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Activos	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores	-60.101,21
Total Pasivo	0,00

En Abadiño (Bizkaia), 23 de mayo de 2003.—El Liquidador, Crescenciano Trejo Sardon.—24.888.

GENERAL COFISA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbente) LA PIETRA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 12 de mayo de 2003 los socios únicos de «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», de «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal», sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, ni canje de participaciones, efectuándose la fusión conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. Tampoco procede modificación estatutaria alguna. Las operaciones de la absorbida se consideran realizadas a efectos contables por la absorbente a partir del 1 de enero de 2003. No existen en las compañías intervinientes en la fusión participaciones especiales ni de clases diferentes ni derechos distintos de las participaciones ni ventajas algunas para los Administradores de las sociedades, ni ha sido necesario el nombramiento de experto independiente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, aprobado por los socios únicos, que suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, quedó depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el 5 de mayo de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—Mario Caprile Stucchi y Paola Trucchi in Caprile, Administradores solidarios de «General Cofisa, Sociedad Limitada Unipersonal», y «La Pietra, Sociedad Limitada Unipersonal».—21.825. y 3.ª 28-5-2003

GEPIN SOFT, S. A. (Sociedad absorbente) GEPIN ESPAÑA SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el pasado día 14 de marzo de 2003, la fusión por absorción de Gepin España Servicios Informáticos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida) por su accionista único Gepin Soft, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal. La fusión se